



REMATE ECOLOGICO

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ SEGUNDA CONVOCATORIA DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

| | |
|--|---|
| Entidad Convocante: | ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ |
| Objeto de la Convocatoria: | REMATE PRESENCIAL DE LOTES DE METAL, PLASTICO, PAPEL Y DESECHOS DE ROPA VARIADA |
| Modalidad de Adjudicación: | "Con precio base y al Mejor Postor" |
| Metodología de la puja: | Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.- |
| Forma de Adjudicación: | Por Lote |
| Empoque de Seriedad: | El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A. |
| La Adjudicación se formalizará mediante: | Resolución de Adjudicación |
| Hora y Lugar del Acto de Remate | Predios de oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, Area de Abandonos en fecha 12/07/2018 a horas 10:00 a.m. |

| ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------------------|--------|------|---|-----------------------|----------------------|-----------------|------------|
| MERCANCÍA | | | | | | | | PLAZO DE OFERTA | |
| NRO. | LOTE | ADMINISTRACION ADUANERA | | TIPO | CLASIFICACION | PREGIO BASE DE REMATE | PESO EN KG. POR LOTE | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| 1 | 2018/211-1 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (METAL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE METAL | Bs. 400.00 | 843.44 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |
| 2 | 2018/211-2 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (DESECHOS DE PRENDERIA) DIFERENTES DESECHOS DE PRENDERIA | Bs. 450.00 | 1,170.33 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |
| 3 | 2018/211-3 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (PLASTICO) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PLASTICO | Bs. 200.00 | 362.50 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |
| 4 | 2018/211-4 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (PAPEL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PAPEL | Bs. 250.00 | 927.70 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |
| 5 | 2018/211-5 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (PAPEL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PAPEL | Bs. 350.00 | 1,491.76 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |
| 6 | 2018/211-6 | ADUANA AEROPUERTO EL ALTO | LA PAZ | MER. | SIN CLASIFICAR (PAPEL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PAPEL | Bs. 350.00 | 1,489.55 | 02/07/2018 | 09/07/2018 |

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoque de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoque de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoque de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR Y DIRECCIÓN |
|--|--------------------------|----------------------|---|
| 1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional | 01/07/2018 | | |
| 2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2018/211-1 al 2018/211-6 | 02/07/2018 al 09/07/2018 | 9:00 a.m. 12:30 p.m. | Recinto ALBO de Aduana Aeropuerto El Alto ubicado en Aeropuerto Internacional El Alto |
| 3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes. | MARTES 10/07/2018 | 16:30 | Administración de Aduana Aeropuerto El Alto (Mirna Ivette Talavera Romero) |
| 4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados: | 11/07/2018 | 18:30 p.m. | Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico |

| | | | |
|---|------------|--------------|--|
| 5.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2018/211-1 al 2018/211-6) | 12/07/2018 | 10:00 a.m. | En Instalaciones del Aeropuerto El Alto (Oficina de la Area de Abandono) |
| 6.- Pago del monto de la oferta adjudicada | 13/07/2018 | 16:30 | Sucursales Banco Unión S.A. |
| 7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta | 18/07/2018 | 16:30 | Página web de la Aduana Nacional |
| 8.- Recajo de la Mercancía por el Adjudicatario | 19/07/2018 | 16:30 | Administracion de Aduana Aeropuerto El Alto - ALMACENERA BOLIVIANA (ALBO S.A.) |
| 9.- Devolución del Empoce de Seriedad | 20/07/2018 | 8:30 a 16:30 | Sucursales Banco Unión S.A. |

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

| | | | | | |
|--|--|--------------------|--|----------------------|----------------------------|
| Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Aeropuerto El Alto | | | | | |
| | Nombre Completo | Cargo | Lugar | Telefono | Horario de Atención |
| Encargado de atender consultas | Mirna Ivette Talavera Romero | Tecnico Aduanero I | Administracion Aduana Aeropuerto El Alto | 2811973 Int. 104-105 | 8:30 A 16:30 |
| Correo Electrónico para Consultas: | mtalavera@aduana.gob.bo | | | | |